

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE OTRO PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNAM

PARA ALUMNOS DE OTROS POSGRADOS QUE VAN A CURSAR ASIGNATURAS QUE SE IMPARTIRÁN EN EL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, UNAM

Semestre 2026-1 (agosto – noviembre 2025)

#### DETALLES IMPORTANTES DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE OTROS POSGRADO DE LA UNAM

- Se ha eliminado el uso de formatos.
- Ahora es el propio alumno el que registra las asignaturas de otro Posgrado de la UNAM al momento de inscribirse <u>vía internet</u> en el sistema SIAE-P.
- Para inscribir asignaturas de otro Programa de Posgrado de la UNAM, debes verificar que las fechas para el registro académico de la inscripción, coincidan entre el Programa de Posgrado al que perteneces (Posgrado de origen) y el Posgrado en Ciencias Biológicas (Posgrado que ofrece la(s) asignatura(s) de tu interés).
- TODAS LAS ASIGNATURAS QUE OFRECE EL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS TIENEN UN VALOR DE <u>8 CRÉDITOS</u>.
- Para que proceda el registro, debes revisar los horarios de las asignaturas que ofrece el Posgrado en Ciencias Biológicas, verificar que hay disponibilidad de lugares (Debes contactar al profesor que impartirá el curso para apartar tu lugar, previo al registro de tu inscripción).
- Posterior al registro de la inscripción de la(s) asignatura(s) de tu interés para el semestre 2026-1, en la página de la SAEP (<u>https://www.saep.unam.mx/</u>), en la opción REGISTRO DE LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO, es responsabilidad del alumno verificar que el registro de inscripción la(s) asignatura(s) de otro Posgrado fue "Autorizado" por los dos Coordinadores (Coordinador del Posgrado origen y el Coordinador del Posgrado en Ciencias Biológicas, que ofrece las asignaturas).

#### PROCEDIMIENTO PARA ALUMNOS DE OTRO PROGRAMA DE POSGRADO, QUE REGISTRARÁN ASIGNATURAS DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, UNAM PARA EL SEMESTRE 2026-1:

1.- Primero, en la página de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (**SAEP**) <u>https://www.saep.unam.mx/</u>, el alumno registrará la carga académica de asignaturas de su Programa de Posgrado, que cursará durante el semestre **2026-1** y a continuación registrará la(s) asignatura(s) de su interés que cursará en el Posgrado en Ciencias Biológicas, anotando los datos requeridos.

Después de haber concluido correctamente el registro académico de las asignaturas de su Programa de Posgrado y la(s) asignatura(s) del Posgrado en Ciencias Biológicas, el alumno podrá imprimir su comprobante del registro académico de su inscripción y la hoja de datos generales (Con estatus pendiente de autorizar por el Coordinador de su Programa).

2.- Para que proceda el registro académico de la inscripción al semestre **2026-1** de una o más asignatura(s) inscritas del Posgrado en Ciencias Biológicas por alumnos de otros Posgrados de la UNAM, **quien debe "Autorizar"** finalmente la(s) asignatura(s) inscrita(s) en el Posgrado en Ciencias Biológicas (**Programa Anfitrión** que ofrece las asignaturas), **es el Coordinador del Posgrado en Ciencias Biológicas**; pero, el primero en autorizar la(s) asignatura(s) inscrita(s) en el Posgrado en Ciencias Biológicas, para el alumno de otro Programa, debe ser el Coordinador del **Programa de origen**.

3.- Si el **Coordinador del Posgrado en Ciencias Biológicas**, No Autoriza el registro de la(s) asignatura(s) del Posgrado en Ciencias Biológicas, aunque el **Coordinador del Posgrado de origen** haya Autorizado, el

registro de la inscripción de dicha(s) asignatura(s), **quedará invalidado**, a pesar de que aparezca en el comprobante de inscripción.

4.- Es responsabilidad del alumno(a) ingresar al sistema de inscripciones SIAE-P de la SAEP, **para verificar** el estatus de Autorización del registro de la(s) asignatura(s) de otro Programa de Posgrado, el cual aparecerá indicado en el comprobante del registro académico de inscripción.

Las opciones que aparecerán en el comprobante del registro académico de inscripción indicando el estatus de Autorización que puede encontrar un alumno, se indicarán con las siguientes leyendas:

- Actividad de otro programa: falta autorización del coordinador del alumno y del coordinador de la actividad.
- Actividad de otro programa: falta autorización del coordinador de la actividad.

Cuando la asignatura fue autorizada por los dos Coordinadores, indicará la siguiente leyenda:

Actividad de otro programa: autorizada.

El comprobante de registro académico de inscripción "Autorizado" se caracteriza, porque aparecerá firmado electrónicamente por el Coordinador, lo cual se confirmará por la presencia del código QR en la esquina inferior derecha del Comprobante del registro académico de inscripción.



CODIGO QR CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL COORDINADOR

# EJEMPLO: PENDIENTE DE AUTORIZAR POR LOS DOS COORDINADORES



Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General Dirección General de Administración Escolar Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado



## Comprobante de registro académico

Fecha de registro

Periodo de inscripción: Número de comprobante:

Sin Imagen			Plan de estudios						
			Programa de estudios:						
			Plan de estudios:						
			Campo del conocimien	nto:					
			Entidad académica:						
			Periodo de ingreso:			Tie	empo d	le dedicación: Completo	
			Tutor(a):	*** Sin tutor ***					
Actividades académicas									
No.	Entidad	Activi	dad académica		Gi	rupo Cr	éditos	Profesor(es)	
1	12	67009	67009 BIOESTADÍSTICA I			UT1	8	DR. DANIEL CUEVAS RAM	MOS
		Actividad de otro programa Coordinador del alumno: pendiente de autorizar. Coordinador de la actividad: pendiente de autorizar			indiente de				
2	3	75601	I TRABAJO DE INVEST	IGACIÓN I	0	001	8	DR. ARTURO CARLOS II BECERRA BRACHO	
3	3	75670 USAN	TEMAS SELECTOS P	ROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS DI	E DATOS T	587	8	DR. MIGUEL ANGEL PIÑA AVELINO	A



#### Inscripción pendiente de autorizar por el Programa de Posgrado

Reporte emitido a través del SIAEP Fecha de emisión: 23 de enero del 2025

Página 1 de 1



## EJEMPLO: AUTORIZACIÓN DE ASIGNATURA POR LOS DOS COORDINADORES







Le Universidad de la Nación

Reporte emitido a través del SIAEP Fecha de emisión: 6 de febrero del 2024

Página 1 de 1

## VENTAJAS DEL NUEVO PROCESO DE

### INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE OTROS PROGRAMAS DE POSGRADO A TRAVES DEL SISTEMA SIAE-P, VÍA INTERNET DE LA SAEP

- Ya no se utilizará el formato impreso de inscripción de asignaturas de otro programa de Posgrado.
- Los alumnos no tienen que estar recabando firmas de los dos Coordinadores de un lugar a otro, o con la problemática de no poder entregar su comprobante del registro académico de su inscripción en su entidad, debido a que su Tutor esta fuera de la ciudad.
- Después de que los dos Coordinadores autoricen el registro académico de la inscripción de asignaturas de otro programa de Posgrado para el semestre 2026-1, el alumno podrá ingresar al sistema de la SAEP e imprimir su comprobante ya "Autorizado" con la siguiente leyenda:

Actividad de otro programa: autorizada.

- El seguimiento del proceso de Autorización por los Coordinadores en el sistema SIAE-P de la SAEP es responsabilidad del alumno y lo puede hacer vía internet, sin la necesidad de estarse desplazando.
- En caso necesario, deberá contactar vía correo electrónico al Programa de Posgrado que no ha autorizado para solicitar información, ya que en caso de que uno de los dos Coordinadores No Autorice, el registro de la inscripción de dicha(s) asignatura(s), quedará invalidado.
- Los comprobantes del registro académico de inscripción "Autorizados" del semestre 2026-1, estarán disponibles en el sistema SIAE-P de la SAEP en cualquier momento del semestre en curso.
- La SAEP únicamente trabajará con los comprobantes del registro académico de inscripción "Autorizados".

Imágenes facilitadas por la SAEP. Los nombres en las imágenes no corresponden a ningún alumno de Posgrado

# COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

